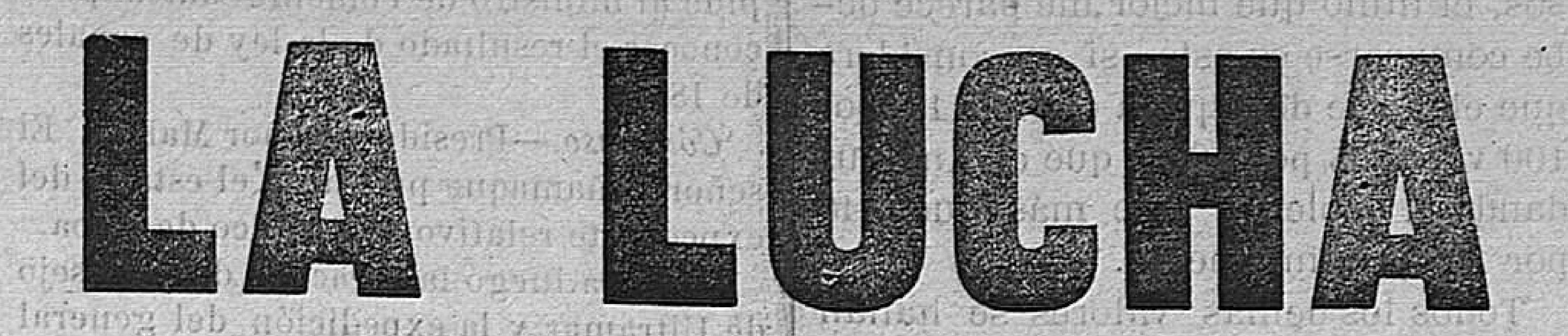
AÑO XVII — MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 1887. — NÚM. 3113.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Gerona, un mes 8 reales.—Trimestre. 18
España y Portugal.—Trimestre 20
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
Francia, Trimestre 30 reales.—Semestre. 55
Todo pago se entiende por adelantado.

REDACCIÓN Y ADMÓN. **Progreso, 4, 3.º**

Se publica todos los dias menos los siguientes á los festivos.



DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR PROPIETARIO: **D. JOAQUIN RUIZ BLANCH**

ANUNCIOS

A los señores suscritores medio real linea en la 4.ª plana y á real los no suscritores.—*Por* meses precios convencionales.—En las planas 3.ª, 2.ª y 1.ª, 1 real mas respectivamente.—Anuncios mortuorios en la 4.ª desde 40 reales en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos:
A. Lorette, 61 rue Caumartin
Insértese ó nó no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Carlos del Coral.*

Febrero.—Dia 8.—Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 14 ms. 25 s.

TERMÓMETRO. min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milímetros.
	8	4	763	88	Cubierto.	S. O.	Brisa.	18

OBSERVACIONES.—Lluvia y Nieve.

Seccion Oficial.

GACETA del 6.—Hacienda.—Real órden resolviendo que las farmacias y demás tiendas establecidas por la Administración militar, están obligadas al pago de la contribución correspondiente en la forma y condiciones que las de los particulares.

BOLETIN OFICIAL del 7.—*Gobierno de provincia.*—Circular convocando á la Diputación Provincial á sesión extraordinaria para el 17 del actual á las cuatro de la tarde y dias sucesivos. Los asuntos que se han de tratar, son:

Formalización de la escritura de compra del Manso Cardell.

Espediente de la división de bienes del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona.

Instancia de la Junta encargada de la carretera provincial de Sta. Coloma á S. Hilario, acompañando las cuentas de la inversión de 2588 pesetas aplicadas en un trozo de la referida carretera.

Espediente promovido por el Ayuntamiento de la Piña en solicitud de perdón de la contribución territorial.

Distribución de fondos para el mes de Febrero.

Espediente relativo á la supresión de las Cajas especiales para centralizar los fondos en la provincia.

Espedientes relativos á las fianzas correspondientes á los destinos de Administrador de los establecimientos provinciales de Beneficencia y de Secretario de la Casa-Hospicio y expósitos.

Expediente relativo á la administración de los correccionales de las cárceles de las audiencias de Gerona y Figueras.

Instancia de D.ª Teresa Hostench viuda de D. Francisco Tena, catedrático que fué de dibujo en el instituto provincial de 2.ª enseñanza pidiendo se le conceda la gratificación por sobrevivencia.

Instancias contra los repartimientos vecinales de Darnius y Cruilles.

Oficio del Alcalde de Tarabaus consultando el modo como debe hacerse el repartimiento vecinal de dicho pueblo.

Oficio del consistorio de los juegos florales de Barcelona pidiendo la protección de la Diputación.

Oficio referente al certámen en honor del Exmo. S. D. Juan Prim, interesando así mismo la concesión de un premio.

Oficio de la Diputación provincial de Cádiz rogando se coopere á la exposición marítima que tendrá lugar del 15 de Agosto al 31 de Octubre de este año.

Oficio de la Cámara de Comercio de España en Lóndres, ofreciendo ejemplares de la Revista Económica.

Dimisión de don Antonio Llorens del cargo de Jefe de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Provisión de una plaza de Comisionado ejecutor de apremio con sueldo permanente.

Instancia en que don Silvio Pagés solicita que se abone, con cargo al Capítulo de Imprevistos, la pensión señalada á su hermano don José para continuar sus estudios de pintura en Madrid.

Comunicacion en que el señor Administrador de los Establecimientos de Beneficencia provincial dá cuenta de un incidente relativo al espediente de la alianada doña Francisca Busquets, de S. Feliu de Guixols.

Instancia en que la superiora de las Hermanitas de los pobres pide un donativo para mejorar el asilo que tiene á su cargo.

Aprobacion de acuerdos interinos dictados por lo Comision provincial.

CUESTION MONETARIA.

Una declaración importante hizo hace unos dias en el Senado el señor ministro de Hacienda, al contestar á las manifestaciones del señor Girona en defensa de una proposición de ley presentada en aquel alto cuerpo por nuestro distinguido paisano. El señor Puigcerver ha declarado que tiene el propósito de contener la acuñación de la moneda de plata y retirar de la circulación la de oro de 25 pesetas, sustituyéndola con una moneda nueva de 20 pesetas.

Esta discusión, dice con acierto el *Diario Mercantil*, que ha dejado entrever cuáles son las ideas del señor ministro en la cuestión monetaria, ha pasado casi desapercibida para la prensa, y únicamente *El Liberal*, que es el periódico que con más preferencia atiende á cuanto afecta á los intereses materiales, se ocupa con algún detenimiento de ella.

Nuestro ilustrado colega acoge con fruición la idea del señor Puigcerver, bajo el punto de vista que puede reportar á nuestras relaciones comerciales el equiparar la moneda española á la de la Unión latina monetaria; pero por más que este sea un importante paso en tan vital cuestión, no es suficiente para evitar las consecuencias de una crísis; es necesaria su circulación, fundada en operaciones de un tráfico activo de nuestros productos para que imposibiliten su extracción.

Para agravar este estado de cosas tenemos la moneda de plata, cuya abundancia, á causa de una depreciación justificadísima, ha obligado al señor Girona á llamar la atención del Gobierno excitándole á que suspenda nuevas acuñaciones que podrían producir fatales consecuencias, consignando á este propósito que la moneda actual de plata no representa más de un 75 por 100 de su valor intrínseco. Es indudable que esa excesiva depreciación causa al comercio quebrantos, que los gobiernos podrían en parte evitar limitando los beneficios que el Estado tiene en la acuñación. Reducir la abundancia de la moneda de plata con la suspensión de nuevas acuñaciones, y retirando de la circulación la moneda antigua, son medidas que contribuirán, lo mismo que la sustitución de la poca de oro de 25 pesetas con la de 20, á facilitar las operaciones y á normalizar algo la situación actual de nuestros mercados. Pero de eso á que las condiciones de nuestra moneda y su abundancia ó escasez sean suficientes motivos para ocasionar por sí solas graves conflictos, hay una distancia enorme.

Las crísis monetarias no son la causa, á nuestro modo de ver, sino la consecuencia de las crísis comerciales, y estas son las que deben estudiarse detenidamente para evitar las perturbaciones que teme *El Liberal*. La moneda, considerada como elemento de cambio, está sujeta á las eventualidades del tráfico; y la abundancia ó escasez de su circulación que es la que puede influir en la situación de los mercados, depende de las fluctuaciones que se observen en el balance de las relaciones entre la exportación de nuestros productos y los artículos que importamos para el consumo.

La creencia de *El Liberal* de que la moneda de oro de 25 pesetas favorece nuestro comercio con Alemania é Inglaterra, cuya cifra no pasa de 389 millones, al paso que la moneda de 20 pesetas favorecia nuestras relaciones con Francia, Bélgica é Italia cuyo tráfico con nosotros se eleva á 590 millones, es una creencia basada en la más rudimentaria teoría. Porque debe tenerse en cuenta que el exceso de importación en nuestro comercio con esos países no se cubre en efectivo en la generalidad de los casos; á Inglaterra, por ejemplo, remitimos grandes cantidades de letras sobre Lóndres, producto de nuestra exportación á Cuba, Méjico, Rio de la Plata y casi todas las Repúblicas del Sud-América, que nos pagan su descubierto en libras esterlinas.

Los cambios sobre el extranjero, que son los que pudieran indicarnos la abundancia, escasez y depreciación de nuestra moneda, no se mueven tampoco á impulso del movimiento comercial. Hace cuatro ó cinco meses abundaba lo mismo que hoy la moneda de plata y escaseaba lo mismo que hoy la moneda de oro; sin embargo, los cambios sobre Paris se cotizaban á 4'82 y sobre Lóndres á 46'25, esto es, con más de un tres por 100 de pérdida; y actualmente, sin que la situación monetaria haya mejorado, los cambios se cotizan á 4'97 y 47'50 respectivamente, tipo muy próximo al de la par.

Esto, como se vé por cuanto dejamos dicho, no reconoce por causa la situación y condiciones de la moneda, sino el movimiento de nuestra exportación, que es el que influye en la baratura ó carestía de la moneda extranjera en nuestras plazas.

Nosotros aplaudimos las buenas disposiciones del ministro de Hacienda y las atinadas observaciones de *El Liberal*; pero desearíamos que los esfuerzos de todos se dirigieran á corregir los males que hoy padece la industria, el comercio y la Marina, en la seguridad que después de conseguido esto desaparecen todas las dificultades que, puedan surgir de la cuestion monetaria y otras accesorias.

Revista financiera.

Paris 5 de Febrero de 1887.

Muy señor mío: Por fin, hemos atravesado el memento más crítico desde hace un mes. ¡La liquidación!

La aprehensión era grande, pues después del memorable Krack de 1882, nunca habíamos asistido á un trastorno semejante.

Esta vez, son los fondos del Estado los que más han sufrido.

Es por otra parte sobre estos valores que los especuladores se habían lanzado en grande escala.

Desde hace un mes constatamos: 6 por 100 de baja sobre el Exterior (hubo un momento de 8 por 100).—10 por 100 sobre el Húngaro 4 por 100.—50 francos sobre el Banco Otomano.—6 por 100 sobre la Renta francesa 3 por 100, y en fin, en idéntica proporción, toda la cotización.

Así como desde el 15 de Diciembre próximo pasado ya yo veía los mercados recargarse más allá de lo normal y los especuladores atrevidos (de los cuales—entre paréntesis—varios se han quedado en el camino) marchar sin preocuparse de la desclasificación enorme de títulos, dejando libres así todas las carteras de la alta Banca la cual desde hace largo tiempo buscaba la ocasión de desembarazarse de un Stock que la estorbaba, así también ya entreveía en aquél momento la época no muy lejana en la que los proveedores del mercado no encontrarian bastante crédito para hacer doblar sus enormes posiciones; hoy vengo á decir á todos, que el momento ha llegado de volver á entrar en todos los valores.

Colocándome bajo el punto de vista de hombre de Bolsa-financiero, debería decir á todos; el mercado está desembarazado, el Stock ha pasado á manos seguras y hasta existe un descubierto; por lo tanto, hoy se puede comprar con toda confianza, pero (pues hay un pero) la seguridad que yo quisiera dar sin restricción se halla contrarestada y no me es permitida. La política diabólica de uno solo, Mr. de Bismarck, lo tiene todo en suspenso. Desde hace un mes, aquel hombre ha sembrado la ruina en todo Europa, y solo él sabe á lo que espone la excitación de los periódicos alemanes contra la Francia.

Como que sé el horizonte financiero se ha despejado con el arreglo de nuestra última liquidación sin flaqueza en nuestro mercado, no sucede así con el horizonte político que aún continúa bien nebuloso! A aquellos que tienen dinero disponible, les diré: Comprad para conservar en cartera.

Por lo que toca á mis amigos y clientes que quieran tentar la especulación, no puedo hacer otra cosa que ponerme á su disposición, cualquiera que sea el sentido que pueda convenirles, pues no puedo permitirme hoy el pronosticar nada en presencia de la política tan tenebrosa del hombre de Estado llamado Bismarck.

Exterior: Desde que los cursos están bajos, este valor da lugar á excelentes compras de cartera, lo que no tiene nada de extraordinario si se considera que aquel país no tiene absolutamente nada que temer respecto á las complicaciones europeas.

Ferro-carriles Españoles: El del Norte le encuentro á la verdad poco apreciado; los recaudos han aumentado esta semana. Andaluces: Este camino que ha dado 20 por 100 el año último, ha tenido también esta semana un aumento de recaudos. A los actuales cursos, el título que mejor me parece debe comprarse es este, si se considera que el Norte de España que da 10 por 100 vale 355 por 100 y que el Andaluz dando el doble no vale más que 340 por 100 próximamente.

Todos los demás valores se hallan hoy en sensible movimiento de alza basado sobre el silencio en política. A cuanto las noticias de sensación de Mr. de Bismarck?

Nuestros corresponsales

Madrid 6 Febrero de 1887.

La ex-comunión lanzada por el señor Sagasta contra el señor Cuartero, ha causado excelente efecto, pues muchos diputados poco dispuestos á apoyar el proyecto de tabacos, declaran ya que lo defenderán contra viento y marea. La reacción favorable á la disciplina que se observa en la mayoria hace muy poca gracia al señor Martos disgustadísimo de la marcha emprendida por el señor Segasta. Como el Presidente del Congreso nos tiene muy acostumbrados á cambios bruscos de política, decian los desocupados esta tarde, que en las actuales circunstancias meditaba otro en sentido opuesto al Gabinete. Aunque el rumor mas parece murmuración que reflejo de futuros hechos, es positivo que el señor Martos se va cansando ya de segundos papeles y sueña nada menos que con suceder al actual ministerio. Es decir, es otro disidente pero mas peligroso que Gullón y Vega de Armijo.

Como la actitud de los senadores sigue siendo hostil al señor Puigcerver, dícese que el Gobierno ha encontrado una fórmula para evitar la derrota de aquel en el Senado.

La idea, especie de *modus vivendi* político, se reduce á no presentar en la alta Cámara las reformas de Hacienda sometiendo en cambio el proyecto de ley sobre el jurado.

Ha sido admitida la dimisión al Director de Seguridad General Dabán. Aunque circulàn muchos nombres para reemplazarle, no se conoce todavia el verdadero candidato.

A consecuencia de esta dimisión, se anuncia tambien la del Gobernador de Madrid señor duque de Frias.

Ha quedado elegido Presidente del Casino republicano zorrillista el señor Llano y Persi.

Se asegura que el Proyecto de admisiones temporales no será discutido en el Senado.

Dícese que el señor Sagasta abriga el propósito de reunir á la mayoria en la Presidencia, para esplorar la opinión que le merecen las reformas de Hacienda.

El corresponsal.

Periódicos de Barcelona

TELEGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 7.—El señor Azcárate declara en una carta á *El Globo*, manifestando que no piensa dimitir el cargo de Diputado á Córtes.

El Gobierno no pondrá dificultades á los republicanos para que el dia 11 de este mes celebren el aniversario de la proclamación de la república española; pero aplicará con vigor la ley á los que se extralimiten.

Senado.—El señor Puig (D. Fernando) pide al ministro de Fomento datos para conocer el resultado de la ley de canales de 1883.

Cóngreso.—Preside el señor Martos. El señor Cañamaque pregunta el estado del expediente relativo al desfalco de Cuba.

Censura luego la creación del Consejo de Ultramar y la expedición del general Terreros á Mindanao.

El señor Balaguer defiende á las autoridades de Cuba, la creación del Consejo de Ultramar y la conducta del general Terreros.

Se promueve un vivo incidente y el señor Cañamaque anuncia una interpelación.

Asegurare que está acordado el nombramiento del señor Ibañez para el cargo de director general de Seguridad.

Se desmiente que los amigos del señor Martos que están disgustados con el Gobierno, piensen pasarse al partido reformista.

Paris 7.—El príncipe de Bismarck ha manifestado al embajador de Austria en Berlin, que, aunque tiene poca confianza en la sinceridad de las declaraciones pacíficas de Francia, el imperio germánico no declarará la guerra.

Confírmase que el ministro de Estado de Italia ha presentado la dimisión.

Háblase del rey de Servia para ocupar el trono de Bulgaria.

Parece que los abisinios se disponen á atacar á Massouah.

Gacetilla general.

Desde el primero del pasado mes, vé la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico con el título *La Nueva Lucha*.

Hace unos tres meses nuestro Director, por consideraciones á un amigo, facilitó la lista de suscritores que tiene LA LUCHA y, según sabemos positivamente, aquella lista sirve hoy para que á nuestros suscritores se les mande el nuevo periódico.

Ante este procedimiento, dejamos todo género de comentarios á la discreción del lector, concretándonos solamente á llamar la atención de los favorecedores de LA LUCHA sobre el particular, para que sepan á que atenerse.

—Despues de cuatro ó cinco dias verdaderamente primaverales, el de antes de ayer lo fué de los pésimos de invierno y el de ayer tampoco le anduvo en zaga; de manera que hémos retrocedido con el consiguiente aparato en la salud pública de constipados, reumas y amagos de pulmonias.

Es una ganga este dichoso invierno.

—En el Hospital Militar de esta plaza, tendrá lugar el 21 del actual á las once de la mañana la venta en pública licitación del trapo blanco, de color y de manta, vidrio metal de diferentes clases, hierro y pajuz dados por inútiles.

—Según datos oficiales, se han exportado por las Aduanas de la península durante el último mes de Noviembre, 254101 kilógramos corcho en plancha valorados en 121,968 pesetas; 935 millares cuadradillos que lo han sido en 9,350 y 79,756 millares tapones con un valor de 1.116,584 pesetas.

—Antes de ayer nevó en grande escala en el Pirineo, dejándose sentir en las comarcas de Olot y Camprodón un frio muy intenso. No en valde aquí hace dos dias que sentimos los efectos de aquello temperatura.

—Han fallecido en La Bisbal D. Luis Serradell y Pascual, hijo del conocido fabricante de ladrillos de aquella villa D. Ramón, y el hijo Buenaventura del conocido alfarero señor Vicens.

También ha fallecido en San Clemente de Peralta la respetable madre de nuestro particular amigo el Diputado Provincial D. Tomás Vidal y Mateu, á quien damos el pésame, asi como á las respectivas familias de los difuntos.

—Dicen de Tortosa que han sido tantos los viñedos arrancados durante lo que va de invierno, que la leña de las cepas se vende á tres reales el quintal y apesar de la baratura escasean los compradores.

—En la Dirección General de Obras Públicas se celebrarán el 26 de Marzo próximo á la una de la tarde, la adjudicación en pública subasta de las obras del tercer trozo de la carretera de tercer orden de Ripoll á la frontera francesa por su presupuesto de contrata de 619,496 pesetas 42 céntimos, y las del tercer trozo de la carretera del mismo orden de Estartit á S. Jordi Desvalls por su presupuesto de 249,846 pesetas 99 céntimos.

—El Juzgado de Olot venderá en pública suvasta á las once de la mañana del cinco de Marzo próximo, la mitad de una casa situada en Palau de Montagut.

—El Juzgado de La Bisbal cita, llama y emplaza á D. Cipriano Dalmau y Jofra.

—El último domingo se encontraba en Barcelona el Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

—Hoy á las nueve de la mañana se celebrarán en la excolegiata de San Félix, los funerales por el eterno descanso del alma de D. José Fernandez de la Pradrilla, Administrador de propiedades é impuestos que era de esta provincia. La misa de perdon se celebrará á las once.

—Según noticias de Camprodón, el dia 6 se presentó en aquella villa un individuo que dijo ser Delegado del Gobierno francés, el cual llevaba la misión de enterarse si nuestro Gobierno hacía obras de fortificación en aquella parte de nuestra frontera. Cuando se hubo cerciorado de que no se hacía obra alguna, regresó á Francia el mismo dia.

No deja de ser chocante esta inspección, que consignamos para conocimiento de quien coresponda.

—Ha fallecido en Arenys de Mar D. Ramón de Forn y Ciurana, natural de La Bisbal y persona de muchas simpatías por su bellísimo caracter.

—Antes de anoche á eso de las nueve y media, estalló un cartucho de dinamina á la puerta que en la calle de Herrerías Viejas tiene el edificio que ocupa el Casino Español. El estallido fué espantoso y el vecindario recibió el susto que pueden imaginar nuestros lectores. El malvado que colocó allí el cartucho, ó no quiso ó no supo causar el daño que podía haber producido, pues se conoce que lo colocó junto á la puerta. Con todo, rompió ésta, hizo un hoyo en el suelo, levantó algunos ladrillos de la entrada y al estremecimiento que produjo, se rompieron muchos cristales del edificio y de los vecinos. Como es natural, acudieron al lugar del suceso las Autoridades todas, instruyendo la judicial las oportunas diligencias en averiguación

de quien pueda ser el criminal. Además del Gobernador civil, Juez del partido, Alcalde y agentes de la Autoridad, acudió también el señor Comandante de la Guardia civil y un numeroso gentío. Anoche no se sabía todavía quién es el autor de tan escandaloso suceso.

—La romería que proyectan los tradicionalistas del Alto Ampurdán verificar en el mes de Abril, visitará á la Virgen del *Camp* que se venera en Garriguella.

Vamos, es una romería corta y cómoda.

—El domingo próximo, dia 23 del actual por la mañana, tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados. Recordamos á los mozos concurrentes al reemplazo actual, y á los interesados, que la ley obliga á aquellos á concurrir personalmente al acto, bajo pena de ser declarados prófugos y destinados á servir á Ultramar por dos años más, los que no justifiquen tener excusa legal para eximirse de dicha obligación.

Instrucción Pública.

En la provincia de Barcelona van á proveerse por concurso, las siguientes escuelas:

Elementales completas de niños de Olesa de Banesvalls, Gayá, Perafita, Pujalt, Sagàs y Sora dotadas cada una con 625 pesetas anuales.

Las Elementales completas de niñas de Capolat, Monistrol de Calders, San Quirico de Besora y será con el mismo sueldo de las anteriores.

La sustitución de S. Pedro de Tarrasa, con 312'50.

La incompleta de niños de Orsaviñá con 500 y las de ambos sexos de Canovellas, con 500, Pachs y Tagamanent con 300 cada una y la de Vilallcons con 250.

Remitido.

Gerona 7 Enero de 1887.

Sr. D. Joaquín Ruiz Blanch.

Muy señor mio y amigo; adjunto incluyo la correspondiente aclaracion al suelto que el periódico de su dirección me dedica en su Gacetilla del número 3113, á fin de que se sirva insertarlo con oportunidad, y en virtud del artículo 14 de la Ley de Imprenta.

De V. affmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

José M.ª Pérez.

En su número 3113 del periódico de su dirección, hay un suelto que me atañe por su contenido, y amparándome en la Ley de Imprenta para su oportuna aclaración, paso á usar del derecho que la misma me concede en su art. 14.

Ante todo he de manifestar que el volante por nosotros firmado y que el señor Ruiz Blanch publica en su periódico, fué dirigido á nuestro particular amigo D. Francisco Surós de Besalú y lo conocemos por el párrafo «No valen escusas de ningún género» el que intercalamos al impreso de la Circular, con letra de nuestro propio puño, dada la íntima amistad familiar que de toda la vida nos une con D. Francisco Surós. Así pues, quede sentado que si alguna otra circular hemos firmado, va sin la mentada adición; de no hacerlo así, incurriríamos á pasar, por lo que pretende el señor Ruiz, con refinada astucia. Esto es lo único que puede tildarnos el señor Ruiz y no puede hacerlo en lo concerniente á que mandemos Circulares á nuestros amigos, recomendándoles el periódico del señor Maciá, por cuanto si así lo hiciere incurriría en la redundancia de criticar, lo que el mismo nos solicitó y firmamos muy gustoso recomendando á su periódico, en fecha que el señor Maciá, lo sostenía en gran parte, de su peculio particular.

Sentimos vivamente que el Sr. Ruiz quiera enredarse en hacer público, en su periódico, asuntos como el que nos ocupa, de caracter meramente personal.

Gerona 7 de Febrero de 1887.

José M.ª Pérez.

En verdad, hubiéramos preferido que nuestro buen amigo señor Perez hubiera callado, antes de verle metido en harina sin necesidad alguna como se ha metido.

Dejando á un lado la redacción del suelto, vamos á decir algunas palabras como comentario á los párrafos del señor Perez.

En primer lugar, el señor Perez no ha leido la ley de imprenta porque, de haberlo verificado, sabría que no tiene derecho alguno á invocarla en el caso presente. Bastábale habérnoslo pedido para verse complacido como se vé, sin necesidad de buscar escusas.

En segundo lugar, el señor Perez, que siente las cuestiones personales, por lo visto ignora sin duda que un periódico es una personalidad jurídica y, por lo tanto, que al referirse á nuestro Director, busca á la persona del señor Ruiz el cual, con mucho gusto corresponderá al señor Perez en sus deseos, sean los que quieran, porque no es ni ha sido ni será de los que hoy dicen blanco y mañana negro y pasado verde y faltan á la amistad y dan mas vueltas que ventiladores de tahona.

En tercer lugar, que en el mero hecho de confesar que el volante copiado por nosotros existe, no vemos *la tostada* en el remitido del señor Perez, ni se nos alcanza la molestia que le haya podido producir, ni encontramos esa astucia que achaca á nuestro Director de quien dice pretende hacerle incurrir Á pasar por lo que calla el señor Peres quizá por que lo ignora.

En cuarto lugar, el señor Perez dice que el volante en cuestion fué dirigido á D. Francisco Surós, y nosotros le decimos que el tal volante no ha sido dirigido á D. Francisco Surós, cuyo señor y amigo nuestro ha recibido otros del señor Perez, segun noticias.

En quinto lugar, es cierto que el señor Maciá rogó mil veces al señor Perez y demás amigos que buscaran suscritores para La Lucha con objeto de ayudar á disminuir el déficit, y no es ménos cierto que el señor Maciá, harto de que no se le hiciera caso, encargó más de dos y más de tres veces de palabra y por escrito al señor Ruiz que viera á los señores Perez, Carreras y otros y les rogara hicieran *algo* por La Lucha; de donde se deduce, que si el señor Perez firmó *siete* cartas á instancias del señor Ruiz Blanch, complació al señor Maciá que es quien se lo pedia por conducto del señor Ruiz.

Y aunque el favor del señor Perez hubiera redundado en obsequio del señor Ruiz Blanch, lo cual nada hubiera tenido de extraño ¿cómo explica el señor Perez aquel interés por La Lucha de no hace muchos meses, con el interés que ahora demuestra por el periódico del señor Maciá?

¿Cómo explica el que antes, á fuerza de ruegos de este señor y de insistencia de parte del señor Ruiz sólo se pudo conseguir el que firmara *siete* cartas impresas, y ahora haya firmado los volantes á docenas según parece?

¿De dónde saca el señor Perez que el señor Maciá sostenía en gran parte el periódico del señor Ruiz?

¿Quién le ha contado eso y, aunque así fuera, qué tiene que ver en ello el señor Perez? Si tanto gastaba el señor Maciá ¿por qné el señor Perez no le ayudó con su legítima influencia en sus también legítimas y repetidas instancias?

Pero entonces, aunque el señor Perez hubiera trabajado con ahinco, puesto que en política es el que más ha sacado y el que ménos ha expuesto, no hubiera perjudicado á nadie y ménos á un amigo que en nada le ha faltado y en todo ha procurado complacerle; pero ahora, al firmar ese y otros volantes y al mandar recados á las casas para que se suscriban al periódico del señor Maciá, falta á la imparcialidad ofrecida, dirige su acción contra un hombre á quien ha llamado amigo y de quien, que sepamos, no ha recibido ofensa alguna, y se declara parcial de una causa que ha vituperado y contra la cual se declaró en los primeros momentos.

Si el señor Perez no quiere que le recordemos protestas y frases, adopte al menos la prudencia del silencio y no intente presentar al señor Ruiz Blanch como afanoso por suscitar cuestiones personales, sin tener en cuenta que él, el señor Perez, es quien toma parte en favor de una persona contra otra sin necesidad alguna ni razón ni motivo. No es pues el señor Ruiz Blanch quien quiere *enredarse en hacer público* asuntos personales, si nó el señor Perez quien se enreda escribiendo volantes que, aunque al parecer tienen caracter privado, responden á un fin político y á otro impropio de lo que creíamos sus sentimientos, el de perjudicarnos, y cuando á esto responden, salen de la esfera de lo particular y entran de lleno en el de la crítica, es decir, en el de la opinión.

Vamos á terminar por hoy diciendo al señor Perez, que tambien nosotros sentimos verle metido á Redentor de lo que no hace mucho lamentaba, y lo sentimos más, por que tememos se vea algun dia crucificado. Las mismas causas producen siempre identicos efectos, y si este aforismo axiomático no falta, algun dia veremos al Sr. Perez lamentar los efectos que le habràn producido sus veleidades propias de su inexperiencia, hija de su poca edad y de su desconocimiento del mundo.

Creimos que la imparcialidad seria en esta contienda el terreno que elegiría el señor Perez tratándose de dos amigos; pero no ha sido así, y aceptamos los acontecimientos tal y como vienen, sin que nos importen ciertas actitudes ni determinados vaivenes que lamentamos muy de veras, pero que recibimos con entereza.

Reforma de la ley de sargentos.

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de sargentos debe haberse reunido para firmar el dictámen.

La variante principal que se introduce en la ley actual consisie en éstablecer para la provisión de los destinos de 4000 y 6000 realas inclusive, dos grandes turnos, uno de libre elección para las clases civiles, y otro para la de sargentos.

En la mitad correspondiente á estos últimos se establecen dos escalas, una para los destinos de 4000 y 5000 reales que se destina á los sargentos en activo que tengan nueve años de servicio, y otra para los de 6000, que se reserva á los que cuenten doce años.

Cuando no hubiere sargentos con estas condiciones, se podrán nombrar libremente paisanos.

La mitad correspondiente á estos se divide tambien en dos turnos. uno de ibre elección y otro para los cesantes.

Los destinos dotados con sueldo inferior á 4000 reales, serán provistos directamente por los centros directivos en licenciados del ejército que reunan las condiciones marcadas por la ley.

Se exceptúan de ésta algunos cargos ahora comprendidos en ella, tales como los subalternos de correos y telégrafos en los puntos donde no haya más qee un empleado.

En cambio se establecen moyores garantías para que sea nna verdad la ley en la parte favorable en las clases del ejército.

Telégramas.

(De la prensa asociada de Barcelona, de la tarde.)

Madrid 8.—Ha sido robado el almacen de estancadas de Cádiz, sustrayendo los ladrones todos los efectos timbrados.

La Gaceta publica un decreto previniendo que todos los recursos dirigidos al ministerio de la Gobernación, se tramiten por conducto de los Gobernadores, excepto cuando se trate de faltas cometidas por dichos funcionarios.

—Dícese que la expedición á la isla de Mindanao ha sufrido un contratiempo, entre los indígenas y las fuerzas expedicionarias.

Dícese que algunos individuos de la mayoría están descontentos de la fórmula del matrimonio civil.

Seccion Recreativa.

Un egoista completo acaba de morir.

Uno de sus amigos pronuncia en su honor las siguientes palabras:

—¡Pobre amigo! ¡Te has arregiado de manera que nadie ha llorado tu muerte!

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Alejandro y Nicéforo mrs.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de la Congregación

— Paciano Torres — Jmp. — Gerona —

INYECCIÓN SAEZ.

Recomendada y considerada por los especialistas como el remedio más pronto y radicalmente cura toda clase de Flujos de las vias urinarias como son las Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, etc.; no produce dolor alguno y su uso es muy fácil è nofensivo. De venta en las principaler farmacias y droguerías. Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona. Botella, 3 pesetas.



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el ...baco, y specialmente á los Sñrs PREDICAI...ES, ABOGADOS, PROFESORES y CA...RES para facilitar la emicion de la voz.— ...o : 12 REALES.

Exigir en el ...tulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

—=—

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida
» Tren correo..	6'15	6'56
» Tren mixto .	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto...	1'30	2'8
» Tren correo...	3'31	5'39
Noche —Tren mixto...	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana -Tren mixto. .	6'3	6'13
» Tren correo...	8'24	8'30
Tarde —Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo ..	5'5	5'11

Las horas estan ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica profundamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afijen al género humano

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y musculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciendóse en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtud del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Londres.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes : ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** asi como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

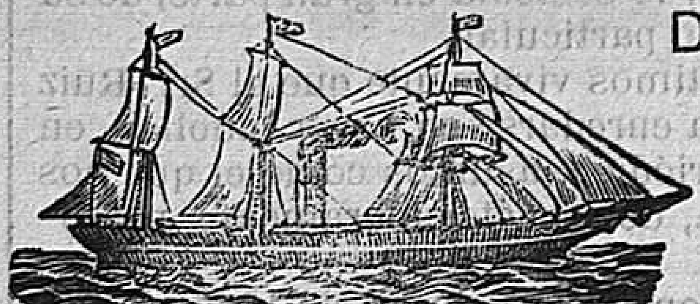
En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D.r Laville:**
El **LICOR** *se emplea en el estado agudo* ; las **PILDORAS**, *en el estado crónico.*
Por Mayor : **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville D.M.P.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

—.—

SEVVICIO PARA COLON Y PACIFICO,

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña,	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz,

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias. Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala. Champerico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valperaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana. Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferentn con más comodidad á 70 duros para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

A la mayor brevedad saldrá de Barcelona,

UN GRÁN VAPOR

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—**Don Antonio Boxa.**

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUMICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 16 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y manificos vapores. *Provence, Bearn, La Erance, Savoie Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasaje es para* **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.** Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero.

UN GRÁN VAPOR.

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberáser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

ROTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puede apetecerse.

Los pasajeros de tercera clese serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gocier argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán el capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripoll y C.ª, plaza de Falacio esquiua á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa